

Guayaquil, 15 de Marzo de 1.993

40990-12

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

RECIBIDO

HER 14 2 40 PM '93
ARCHIVO

De conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañias, cumpla con informar a ustedes la transferencia de acciones operada en la compañía de mi representación, INMOBILIARIA EMIBU S.A., la misma que es así:

<u>CEDENTES</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CESIONARIAS</u>
ANA M. PIANA DE ESTRADA	500	CLEMENCIA BOTERO DE LOOR
CECILIA I. DE MIRANDA	500	CLEMENCIA M. DE MANRIQUE

Quedando por tanto el capital social suscrito y pagado de la Compañia INMOBILIARIA EMIBU S.A., de la siguiente forma:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>
ISABEL ESTRADA DE ESPINDOLA	500
CLEMENCIA BOTERO DE LOOR	500
CLEMENCIA MIRANDA DE MANRIQUE	500
ALICIA MIRANDA DE PARDUCCI	500
TEODORO UGALDE PALADINES	500

Las cedentes han transferido en favor de las cesionarias acciones de que eran titulares o propietarias en la compañía de mi representación.

De conformidad con el inciso 2do. del Art. 202 de la Ley de Compañias se han presentado y entregado los títulos objetos de la transferencia, los mismos que han sido anulados y emitidos uno nuevo a nombre de cada una de las adquirentes.

Tanto la cedentes, Ana Maria Piana de Estrada y Cecilia Illingworth de Miranda, como la cesionaria Clemencia Miranda de Manrique son de nacionalidad Ecuatoriana.

La cesionaria Clemencia Botero de Loor es de nacionalidad colombiana.

Atentamente


ISABEL ESTRADA DE ESPINDOLA
GERENTE